



**Nombre del alumno: Jorge Uziel Del
Ángel Vázquez**

**Nombre del profesor: Sandra Edith
Moreno**

Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnista

Materia: Producción sustentable de carne

Nombre del trabajo: Actividad

Ocosingo, Chiapas a Abril del 2024

En el marco filosófico, la bioética se originó en el marco analítico que brinda el principalismo norteamericano³. El principalismo surgió de teorías éticas distintas (deontologismo y utilitarismo) que difieren en la fundamentación de los principios, pero coinciden a la hora de derivar reglas y procedimientos de decisión a partir de los principios. La formulación de los principios partió de la ética de la investigación con sujetos humanos con el Informe Belmont⁴ en respuesta a los escándalos de Tuskegee y Willowbrook. Este informe introdujo los principios de respeto a la persona, beneficencia y justicia. Con la publicación en 1979 del libro “Principles of Biomedical Ethics”, de Tom L. Beauchamp y James F. Childress, se realizó el primer esfuerzo por extender los principios enunciados en el Belmont Report a la práctica clínica: el deber de respetar la autodeterminación del paciente (autonomía), el deber de hacer el bien (beneficencia), el deber de evitar el mal (no-maleficencia) y el deber de promover la equidad (justicia). En la formulación de los principios influyeron el concepto de autonomía moral de la ética kantiana, el concepto de obligación moral en función de las consecuencias de Stuart Mill y el concepto de equidad de John Rawls para los temas de justicia en atención de salud. Los principios que se toman de partida no son absolutos, sino *prima facie* (orientadores de la acción) y son aceptados en la mayoría de las teorías éticas, por lo que son universales. La idea de principios intermedios “*prima facie*” viene del filósofo W. D. Ross y fue adoptada en diversas variantes por los escritos fundacionales de la bioética. *Prima facie* se refiere a que se trata de una guía normativa, a que los principios por sí mismos establecen condiciones de permisibilidad y obligatoriedad, nos ayudan a discernir si la acción es correcta o incorrecta; admiten excepciones justificadas, son abstractos y generales. Existe un consenso social mayor acerca de principios y normas extraídos de la moral común que acerca de teorías. Los principios son de nivel intermedio, se encuentran entre las grandes generalizaciones filosóficas y las reglas de conducta, de modo que su interpretación y aplicabilidad dependen de factores que no se encuentran en ellos mismos. En el principalismo, la Bioética se

constituye en mera aplicación en el campo de las ciencias de la vida del saber ético de los cuatro principios como instrumentos de análisis, como guías de acción, muy usados en la argumentación de los comités de ética y como orientadores en la enseñanza de la bioética. El resultado de su uso es muy positivo en lo que se refiere a la protección del respeto a la dignidad de la persona individual.

También ha sido de gran influencia en la bioética contemporánea la corriente secular representada por Tristram Engelhardt, según la cual en el mundo pluralista democrático, la reflexión bioética debe ser minimalista y permisiva porque no existe un acuerdo común sobre una jerarquía de valores que podría sustituir la autodeterminación del individuo como referencia principal. Engelhardt argumenta además que toda comunidad de valores, tales como los grupos religiosos, políticos o laborales, pueden y deben ofrecer una enseñanza más exigente que complementa esta ética secular minimalista y que prohíba ciertos actos sobre los que la ética pública no se pronuncia⁵.

Otra línea de pensamiento de gran influencia sobre todo en la génesis de los comités de bioética es la de la ética del discurso. Pensadores modernos, como Apel y Habermas consideran que la resolución de problemas cuando existe una pluralidad de visiones se ha de resolver mediante una ética del discurso. De acuerdo a Habermas⁶ la razón es dialógica, esto significa que no puede haber excluidos en la discusión, y que todos los argumentos deberán ser atendidos en el respeto de la autonomía de la persona. Se trata de una ética procedimental o formal. El pensar se desarrolla en el diálogo. Aprender a pensar es aprender a argumentar y a confrontar con los argumentos de los otros. Se exige en la norma ética básica del discurso argumentativo que el discurso, en tanto discurso práctico, tiene que fundamentar la validez de normas concretas a través de la formación de consenso, en el sentido de la mediación de intereses de todos los afectados. Habermas construye el núcleo de su ética comunicativa en el concepto de *comunidad ideal de diálogo*. Para Habermas el procedimiento imparcial y justo parte del

reconocimiento de los límites de la racionalidad humana y, por tanto, debe basarse Las normas aceptables son aquella que podrían haberse “consensuado” en el marco de una comunidad de diálogo exenta de los condicionamientos empírico-históricos. Las reglas de la comunicación y el discurso adquieren así la categoría de un *a priori* de la ética, y garantizan la consideración igual de los seres racionales. En la ética comunicativa los intereses particulares de los agentes, lejos de ser sometidos a un proceso de intercambio, son sometidos a un proceso de universalización.

Hay que tener en cuenta también que la bioética se mueve en tres campos: como disciplina académica, como método interdisciplinario de tomar decisiones y como movimiento mundial a favor de la vida y del medio ambiente, que constituyen formas históricas de como se ha desarrollado la Bioética en la sociedad. Como disciplina se estudia en las universidades, posee una serie de contenidos y métodos y se discute en congresos y encuentros internacionales; como método se usa en comisiones, comités de ética, foros nacionales e internacionales, y como movimiento compromete a asociaciones y ONGs que defienden la preservación del medio ambiente y la vida sobre la tierra, incluyendo la preservación de la especie humana.

Como método es importante destacar que se basa en un diálogo interdisciplinar de tipo deliberativo. Para un ejercicio eficiente de la Bioética, se requiere crear espacios de diálogo entre disciplinas. Los grupos o comités deben estar conformados por especialistas de diversas disciplinas, guiados y coordinados, a ser posible, por un especialista en Bioética. Se debe partir del presupuesto de que nadie posee toda la verdad, sino parte o aspectos de ella, lo cual ayuda para mirar el objeto, (fenómeno, problema, dilema) desde diversos enfoques o aspectos. Se debe profesar mutuo respeto a la persona y a los puntos de vista de cada uno de los presentes. Las disciplinas se han diversificado y crecido en tal manera que resulta prácticamente imposible tratarlas aparte, fuera de que los problemas de la vida moderna revisten tal complejidad que no pueden ser abordados por una sola disciplina. Con todo, no hay que entender por

interdisciplinariedad una mera yuxtaposición o acumulación de disciplinas que aporte cada una por su cuenta su grado y peculiaridad de saber para el estudio del problema. Tal yuxtaposición no pasaría de una mera multidisciplinariedad. La interdisciplinariedad le añade a la multidisciplinariedad una interrelación en la que cada disciplina aporta lo suyo al estudio de un problema pero de tal manera que todas las otras entren en un proceso grupal de estudio y análisis del mismo problema con provecho para todas las demás. Todas salen aportando y todas salen ganando de oír y ser oídas con tolerancia, respeto y búsqueda de la verdad. La deliberación se caracteriza en que se tienen en cuenta los valores en juego y en la llegada a un consenso se trata de respetarlos.

Como disciplina la bioética se vuelve transdisciplinar, ya que se busca una convergencia a partir de una sola disciplina que trasciende y permea a las demás. Los participantes pasan de ser médicos, filósofos, asistentes sociales, abogados, etc. a ser bioeticistas médicos, filósofos, asistentes sociales, abogados, etc. Y esto no es un mero cambio de lugar de los términos, sino un posicionamiento cualitativamente diferente que exige una nueva construcción disciplinaria. De acuerdo a Fernando Lolas, el discurso bioético es integrador, transdisciplinar y dialógico, lo que permite mediar o “tender puentes” entre racionalidades, personas, instituciones y disciplinas⁷.

El examen ético debe tomar en cuenta el contexto cultural y social, porque la existencia de normas no garantiza una aplicación uniforme y la prioridad de los principios de la bioética es diferente según la cultura. En un modelo transdisciplinario, se comparte no sólo cometido y contenido, sino también contexto, de manera que se logra una legitimación social del discurso disciplinario. Este modelo puede significar una “desprofesionalización” de la toma de decisiones con un diálogo más horizontal y la eliminación de jerarquías basadas en profesiones o discursos disciplinarios.

Sin embargo, un primer problema que se presenta a la fundamentación de la bioética en su método dialógico estriba en haber dejado de lado la reflexión filosófica para pasar a una justificación por principios puramente procedimental. La bioética, para poder cumplir plenamente su misión de ser puente entre la ciencia y las humanidades, no puede renunciar a una constante reflexión desde la filosofía, la ética médica, la antropología, la sociología y la teología sobre los principios que deben regular el comportamiento humano sobre el bien fundamental de la vida humana. Es cuestión central para la bioética el reflexionar en la relación entre ciencia, técnica y ética tanto desde el punto de vista sistemático procedimental como desde el sociocultural. Otro problema es que en el ideal del consenso no se puede poner en duda al interlocutor en el diálogo. Si no se acepta, por encima del consenso, que el otro tiene dignidad y merece respeto por el mero hecho de ser persona, el consenso se torna inviable aún de manera práctica. Es imposible ponerse de acuerdo en una sociedad plural y democrática si los interlocutores se descalifican o dudan de la obligatoriedad de las normas elementales que derivan de su propia condición de personas. Hay un concepto antropológico subyacente al diálogo que no se puede evitar.

En la era de la ciencia y de la tecnología en la que vivimos se hace particularmente necesaria la reflexión filosófica y antropológica, para proteger la identidad del ser humano en su realidad más íntima, frente al riesgo de deshumanización que comportan una ciencia y una técnica que tienden a ser consideradas como criterio exclusivo de conocimiento y de fundamento inmediato para la toma de decisiones. La elaboración de unos principios éticos destinados a regular el uso de las intervenciones técnicas en la vida del hombre no se inspira en un ánimo anticientífico o antitecnológico, sino en orientar la ciencia y la técnica hacia el bien integral de la persona humana.

La pregunta primera en la justificación bioética es si desde la dignidad de la persona se puede exigir un respeto incondicionado

que señale el sentido y los límites del dominio técnico del hombre sobre el hombre. Para fundamentarse la bioética debe encontrar un principio unificador frente a las escisiones entre ciencia, técnica y ética, entre dominio técnico y dominio humano. Este principio unificador debe partir de la visión integral de la persona humana, en todas sus dimensiones, valores y exigencias: el reconocimiento efectivo de todos los componentes que integran la persona humana y su dignidad. A la bioética le corresponde el respeto a la dignidad de la persona humana, reconociendo todos los elementos que la integran.

La diversidad de origen de las propuestas plasmadas en la bioética de los principios plantea diversos problemas. Es difícil conciliar una ética deontologista de tipo kantiano, en la que se excluye en el acto moral cualquier pretensión diversa al cumplimiento del mismo deber moral, con una bioética como la utilitarista que se refiere a las consecuencias de la acción moral dentro de un concepto de utilidad. La ética kantiana y la utilitarista están profundamente enfrentadas y no es fácil armonizar principios extraídos de ambas en cuanto las razones que aportan para el actuar moral son diametralmente opuestas.

Diego Gracia pretende resolver los problemas del principalismo al basar la fundamentación de los principios en un sistema previo de referencia, una epistemología de base, que hace posible una jerarquización de los principios². Para Diego Gracia el deontologismo y el utilitarismo no son justificaciones metaéticas de los principios «prima facie», sino que son dos momentos ineludibles de la racionalidad moral: el momento de esbozo y el de experiencia. Además, en la argumentación es necesaria la jerarquización de los principios, otorgando a la «no-maleficencia» y a la «justicia», nivel 1, un rango superior que a la «beneficencia» y la «autonomía», nivel 2. Existe una premisa ontológica que permite la justificación metaética, que tiene que ver con la antropología: el principio kantiano de que el ser humano es persona y en cuanto tal tiene dignidad, por lo que no puede ser tratado como un medio sino como un fin en sí mismo.

Unida a esa premisa está la igualdad de todos los hombres, todos sin distinción se merecen ese respeto.